

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS FORMADORES DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL, DIRIGIDO A LAS Y LOS CANDIDATOS A JUEZAS Y JUECES QUE INTEGRARÁN LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON COMPETENCIA EN DELITOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO

La Escuela de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura (EFJ) convoca a las y los profesionales del Derecho interesados en participar como docentes del Curso de Formación Inicial para las y los candidatos a jueces y juezas que integrarán las dependencias judiciales con competencia en delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.

I. Asignaturas a impartir:

Nro.	ASIGNATURA	NRO. DE PARALELOS	CARGA HORARIA IMPARTIDA POR PARALELO	
			Modalidad Sincrónica	Modalidad Asincrónica
1.	Derecho constitucional y procesal constitucional.	2	4	4
2.	Derechos humanos, género, diversidades e interculturalidad.	2	2	2
3.	Extinción de dominio y recuperación de activos.	2	6	4
4.	Derecho probatorio	2	7	4
5.	Derecho penal y procesal penal.	2	8	2
6.	Argumentación jurídica.	2	6	4
7.	Política criminal y crimen organizado.	2	7	4
8.	Cooperación internacional.	2	7	4
9.	Personas jurídicas, crimen organizado y corrupción.	2	6	2
10.	Corrupción pública.	2	8	4
11.	Crimen organizado 1 - Graves violaciones contra los derechos humanos y trata de personas.	2	10	6
12.	Crimen organizado 2 - Delitos contra la vida, libertad y tráfico de sustancias sujetas a fiscalización.	2	10	5
13.	Crimen organizado 3 - Actividad ilícita de recursos mineros, lavado de activos, terrorismo.	2	10	5
14.	Lucha contra la corrupción.	2	8	2

El total de horas se compone por la sumatoria de la carga horaria impartida en clase y por el tiempo invertido en la elaboración de los productos 1 y 2, indicados a continuación:

II. Modalidad y fases del Curso de Formación Inicial:

- Virtual sincrónica y asincrónica (fase académica – producto 1)
- Presencial (fase de evaluación – producto 2)

Fase Académica (producto 1):

A desarrollarse en **modalidad virtual** de acuerdo a la Programación del Curso de Formación Inicial establecida por la EFJ (27 días):

- ✓ Elaboración y carga de sílabo.
- ✓ Elaboración, recopilación y carga de material académico.
- ✓ Dictar cátedra conforme las horas de malla curricular.
- ✓ Generar actividades en el Aula Virtual de la EFJ (horas asincrónicas).
- ✓ Evaluación de actividades académicas.
- ✓ Demás actividades académicas.

Fase de Evaluación (producto 2):

A desarrollarse en **modalidad presencial en las instalaciones seleccionadas por el Consejo de la Judicatura (Quito – Ecuador)**, para este fin, en un ambiente controlado (red institucional), de acuerdo a la Programación del Curso de Formación Inicial establecida por la EFJ (17 días):

- ✓ Elaboración de un banco de preguntas teóricas y de casos prácticos proporcional a la carga horaria de la cátedra dictada. Estos bancos se construirán durante la fase académica, en un ambiente controlado (red institucional), de acuerdo a la Programación del Curso de Formación Inicial establecida por la EFJ.
- ✓ Conformación de tribunales revisores de bancos de preguntas teóricas desarrollados por formadores.
- ✓ Conformación de tribunales evaluadores de casos prácticos y de recalificación de los mismos.

III. Honorarios profesionales:

Las y los formadores suscribirán un contrato de servicios profesionales por la entrega de los productos 1 y 2. El valor hora es de cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y nueve centavos más IVA (USD 55,89 + IVA).

IV. Perfil requerido:

PERFIL DEL FORMADOR O FORMADORA	INTERNOS (funcionarios judiciales)	EXTERNOS
Título de cuarto nivel. En el caso de formador nacional deberá estar legalmente reconocido por la SENESCYT.	X	X
Experiencia mínima de 3 años en la especialidad a impartir.	X	X
No haber incurrido en sanciones gravísimas, conforme a lo establecido en el Código Orgánico de la Función Judicial, durante los últimos 5 años. (La EFJ verificará internamente este apartado).	X	X
Experiencia mínima de 1 año como docente de educación superior, capacitador o formador, de preferencia en la especialidad a impartir (excepto para servidores judiciales extranjeros).		X

Formadoras y formadores externos:

Profesionales, docentes, especialistas, investigadores y capacitadores nacionales o extranjeros que no son formadores internos de la Escuela de la Función Judicial, y contribuyen en los procesos de formación inicial.

Formadoras y formadores internos

Servidores de la Función Judicial que ejecutan acciones formativas de enseñanza y aprendizaje en los diferentes programas de formación inicial, en colaboración con la Escuela de la Función Judicial.

Los interesados en participar como formadores internos, de acuerdo con la normativa vigente, no percibirán contraprestación económica, sin embargo, podrán gestionar las licencias correspondientes cuando las actividades académicas se desarrollen durante la jornada laboral.

V. Proceso de aplicación:

- ✓ Quienes cumplan con los requisitos y se encuentren interesados en aplicar como formadoras y formadores deberán **acceder al siguiente link e ingresar sus datos** [https://bit.ly/InscripcionFormadorCFI anticorrupcion](https://bit.ly/InscripcionFormadorCFI_anticorrupcion).
- ✓ La EFJ registrará a las y los postulantes en su plataforma virtual y remitirá un **usuario y contraseña** para que la o el interesado **cargue los documentos verificables escaneados en formato PDF**, del perfil requerido de acuerdo al siguiente detalle:
 1. Hoja de Vida que describa el perfil del formador (numeral IV) – 1 archivo PDF.
 2. Cédula de ciudadanía o pasaporte – 1 archivo PDF.
 3. Título de tercer nivel – 1 archivo PDF.
 4. Título de cuarto nivel – 1 archivo PDF.
 5. Certificado de Registro de Títulos descargado de la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) en caso de postulantes nacionales – 1 archivo PDF.
 6. Certificados, contratos, nombramientos, historial laboral del IESS que acrediten la experiencia mínima de tres (3) años en la especialidad a impartir – 1 archivo PDF compilado (la experiencia adicional será puntuada).
 7. Certificado de no tener impedimento para celebrar contratos civiles de servicios con el sector público obtenido de la página web del Ministerio de Trabajo – 1 archivo PDF.
 8. Certificados emitidos por universidades e institutos de educación superior públicos o privados, donde deberán constar los períodos de prestación de servicios docentes, con las fechas de inicio y de finalización de las actividades, tipo de relación laboral y materias impartidas, las mismas que deberán guardar relación directa con la especialidad a impartir (acreditación mínima de 1 año, sin embargo la experiencia adicional será puntuada) - 1 archivo PDF compilado.

VI. Parámetros de descalificación:

- a. Por no postular conforme a los requisitos y el perfil requerido por materia.
- b. Por contener información no veraz.
- c. Por haber presentado la postulación fuera del tiempo establecido para el efecto.
- d. Por encontrarse incurso en las inhabilidades para ejercer cargo público determinadas en el Código Orgánico de la Función Judicial, Ley Orgánica del Servicio Público y demás normativa legal vigente.

VII. Cronograma de la convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA/PLAZO
Inicio de convocatoria	14 de julio de 2022
Fase de registro y postulación	Del 14 al 31 de julio de 2022
Fase de carga de documentos	Del 01 al 7 de agosto de 2022
Fase de verificación de perfiles	Del 08 al 15 de agosto de 2022
Fase de convalidación	Del 16 al 18 de agosto de 2022
Fase de calificación de perfiles y entrevista	Del 19 al 26 de agosto de 2022
Selección y notificación de formadores	Del 29 al 31 de agosto de 2022